



REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA

MEMORANDO No. 01

Puerto Asís, 05 de agosto de 2020

PARA: WILLIAM JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE
DIRECTOR EN LA REGIONAL PUTUMAYO

DE: ANDRÉS DAVID CABRERA AGUDELO
INSTRUCTOR G 08 REGIONAL PUTUMAYO
Supervisor de contrato N° **CO1.PCCNTR.1514908**

ASUNTO: Solicitud prorroga contrato **CO1.PCCNTR.1514908**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta doy respuesta a la solicitud realizada el día 03 de agosto del año en curso con respecto a la prorroga en tiempo de 15 días calendario. Y teniendo en cuenta la visita técnica del equipo supervisor el día 04 de agosto, se hacen las siguientes consideraciones:

1. El contrato N° **CO1.PCCNTR.1514908** de **2020** se encuentra vigente a la fecha.
2. Teniendo en cuenta la solicitud con número de radicado **86-1-2020-000780** del contratista donde solicita que se prorrogue el contrato número **CO1.PCCNTR.1514908** de **2020**, cuyo objeto es: **“Contratar la adecuación del bloque 5 destinado para socialización y formación tipo lego e instalación de películas de privacidad en diferentes áreas de la planta física del SENA Regional Putumayo”, Sena regional Putumayo**, desde el 14 de mayo hasta el 13 de agosto de 2020.
3. De acuerdo a la visita realizada por parte del equipo supervisor se pudo constatar que el avance de las obras arroja un 80% y que las actividades por terminar no son argumentos necesarios para un incremento en los 15 días calendario que se solicitan por parte del contratista.
4. Con respecto a la entrega del vidrio templado y laminado; Al señor Yamil Camilo que hace su función como ingeniero residente se le solicito desde el día 10 de julio del año en curso la factura y numero de guía para poder hacer el respectivo seguimiento de los materiales por cuestiones de subcontratación en la compra por parte del proveedor elegido por el contratista; Y que lo anterior genere inconvenientes en la entrega de los mismos, sumado a esto el transporte se puede ver afectado por las diferentes restricciones que existen en la actualidad para transitar en vías nacionales por parte de las autoridades nacionales, departamentales y/o municipales implementadas para prevenir el contagio provocado por COVID – 19. Lo anterior se solicitó para poder manifestar una justificación en el caso de que la entrega de dichos materiales sea superior a los días estipulados. De lo anterior se hace la salvedad que solo hasta el día 31 de julio se hizo la entrega de la factura de compra que fue cerrada y efectuada el 13 de julio del mismo mes y que en ningún momento se hace la entrega del número de guía para hacer el respectivo seguimiento,



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima

Calle 19ª No. 23 - 57 Barrio 20 de Julio Indicativo: Conmutador: 4227376 – 4227177 Puerto Asís -
Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. # 1



REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA

motivo por el cual no podemos evidenciar el rastreo de los materiales en mención y del mismo modo poder justificar días de prórroga para esta actividad.

5. En respuesta a la instalación de los aires acondicionados el día 05 de agosto de 2020 se hace la entrega de los aires para que se ejecute dicha actividad.
6. La actividad de suministro e instalación del Vinilo Sandsblasting se definirá en el acta de mayores y menores cantidades.
7. La actividad de suministro de película de privacidad para las sedes de Puerto Asís y Mocoa se autoriza el ingreso a los colaboradores del contratista para que se ejecuten los diferentes procesos para tal actividad.
8. Teniendo en cuenta la solicitud que argumentada por parte del contratista donde manifiesta lo siguiente:

Las razones en las que se fundamenta esta solicitud están implícitamente ligadas a la coyuntura por la que atraviesa el país debido a la pandemia por COVID 19, la cual afecta negativamente la adquisición de suministros. En cuanto a la primera actividad mencionada "Suministro e instalación de Puertas en vidrio templado y laminado 8 mm. Incluye Logo SENA, gato cierre puerta y accesorios para instalación", se aclara que el material solicitado en las especificaciones técnicas, vidrio templado y laminado de 8 mm, no se vende comercialmente en Puerto Asís, y por ende debe solicitarse en la ciudad de Bogotá a través de un distribuidor local. Una vez se efectúa el pedido el día 13 julio de 2020, el tiempo de entrega del vidrio ya cortado en las dimensiones definidas es de 20 días hábiles con entrega en la ciudad de Bogotá; desde allí debe transportarse a la ciudad de Puerto Asís con un tiempo de entrega de alrededor de 6 días hábiles más. Cabe aclarar que estos tiempos obedecen a las medidas y restricciones impuestas en la capital para mitigar la pandemia por COVID 19 y a los efectos derivados de la

misma que repercuten negativamente en la logística y transporte de los proveedores al ralentizar la cadena de suministros y los tiempos de entrega. Se tiene previsto realizar las demás actividades listadas en el presente documento antes del 10 de agosto de 2020, sin embargo, se incluyen en la solicitud de prórroga previendo escenarios adversos que retrasen su ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita prórroga por 15 días calendario aclarando que, aunque la prórroga se solicita con cierta holgura para cubrir posibles imprevistos y contratiempos en lo relativo a logística y transporte de materiales, la meta fijada es entregar la obra contratada en el menor tiempo posible.

Teniendo en cuenta las recomendaciones aportadas por el supervisor en hacer la entrega del número de guía para hacer el respectivo seguimiento y así poder justificar una posible prórroga, el contratista entrego evidencia de la compra de los materiales el 31 de julio, caso contrario ocurrió con el número de guía que hasta la fecha hizo caso omiso en la entrega de la información solicitada.

Tal como se ha reiterado por parte de la supervisión en algunas ocasiones, se evidencio que el inicio tardío en la ejecución de las actividades afecto el cumplimiento del cronograma y en los tiempos de ejecución. Se hace la salvedad que el contratista genero un retraso de actividades en 20 días calendario después de firmada el acta de inicio como se manifestó en el acta de seguimiento 001 del

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima

Calle 19ª No. 23 - 57 Barrio 20 de Julio Indicativo: Conmutador: 4227376 – 4227177 Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. # 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA

contrato en mención. De igual forma se vio reflejado que la ejecución de la obra fue el 04 de julio, este inicio se realizó después de 45 días de haberse firmado el acta de inicio.

Estos retrasos provocados por parte del contratista afectaron los plazos para el respectivo cierre administrativo por parte del equipo de supervisión, dada esa circunstancia el supervisor **AVALA** una prórroga en tiempo de 8 días calendario finalizando el 21 de agosto de 2020 al contrato **CO1.PCCNTR.1514908** en donde el contratista debe hacer la entrega de las actividades mencionadas anteriormente.

ANDRÉS DAVID CABRERA AGUDELO
INSTRUCTOR G 08 REGIONAL PUTUMAYO
Supervisor de contrato CO1.PCCNTR.1514908



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo / Centro Agroforestal Y Acuícola Arapaima

Calle 19ª No. 23 - 57 Barrio 20 de Julio Indicativo: Conmutador: 4227376 – 4227177 Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. # 3